

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36799** BARCELONA

Edicto

D.<sup>a</sup> Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 648/2011-B se ha declarado mediante auto de fecha 25 de octubre de 2011 el Concurso de Excavaciones Laborda, S.L., con CIF nº B-61101770 y con domicilio en Caldes de Montbui (Barcelona), Polígono Industrial La Borda, C/ Industria, nº 2, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a D.<sup>a</sup> Ana Rossell Garau (Abogado), con domicilio en C/ Santaló, nº 147-149, 4º, 4ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es" y "webconcursal.com".

Barcelona a, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081928-1